

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 896

27 de enero de 2010

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que realice una inmediata investigación sobre el estado actual del Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero en Mayagüez, dada las pésimas condiciones en que dicha facilidad se encuentra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La prensa del país ha reseñado las pésimas condiciones en que se encuentra el Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez. La Compañía de Parques Nacionales tiene la encomienda de preservar y cuidar estas facilidades para el disfrute y seguridad de sus visitantes.

Tratándose de un zoológico, donde además se presenta la necesidad de cuidar y proteger la vida de animales y recursos silvestres, se hace doblemente necesario y mandatario que dichas facilidades recreativas y educativas se encuentren en un estado óptimo, tanto en beneficio de los visitantes como de los animales que allí habitan.

El Zoológico de Puerto Rico se localiza en la ciudad de Mayagüez, lugar cede de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe y representa uno de los atractivos para los visitantes que participarán en dicho evento. Parecería una contradicción que esta facilidad no este en condiciones para el evento centroamericano por la falta de mantenimiento e interés de nuestras autoridades. La prensa del país ha reseñado la falta de rotulación de las jaulas, deficiencias en el ornato, importantes facilidades de exhibición cerradas, pocos cuidadores por sección para todo el

zoológico y la falta de conocimiento de las condiciones por el Director Ejecutivo de la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, dueños de la propiedad.

Teniendo en cuenta la seguridad, el deber que tenemos para con los animales y la importancia que el Zoológico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez, representa para el desarrollo económico del área Oeste del País, es necesario que este Senado de Puerto Rico inicie una seria y profunda investigación para que se conozcan que planes, si alguno, o que medidas se están tomando o piensan tomarse para reparar, mantener y poner en condiciones óptimas esta importante facilidad pública a la mayor brevedad posible

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
2 Puerto Rico a que realice una inmediata investigación sobre el estado actual del Zoológico de
3 Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez, dada las pésimas condiciones en que dicha
4 facilidad se encuentra.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones no más tarde de treinta (30) días después de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.